

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Travesía, número 1, bajo

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Los Santos mártires Marco y Marcial; Santa Aurea, virgen; San Petronio, Obispo y San Francisco de Asís, confesor, de quien se reza con rito doble mayor y color blanco.

Santo Domingo.—Continúan los mismos cultos.

Santo Tomás.—Siguen los cultos anunciados.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA OCTUBRE

Las Iglesias de la Oceanía.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial por las recientes cristiandades de la Oceanía, á fin de que imitando el favor de los primeros cristianos, atraigan sobre sí y sobre el mundo todo, vuestras inagotables misericordias.

PROPÓSITO

Acostumbranos á contrariar y vencer nuestra voluntad en cosas pequeñas, para disponernos al vencimiento de cosas mayores.

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE SEQUEROS

Un íntimo amigo del general Pando, dice en carta de su puño y letra y bajo su firma, que los electores del distrito de Sequeros son tan corrompidos que venden sus votos al mejor postor; y por la cautividad de 5 ó 10 pesetas.

Periódicos Católicos y Congreso Católico

Acerca de estas instituciones que la Providencia ha suscitado y puesto como armas en manos de los católicos para luchar sin descanso contra la moderna herejía liberal, traduce *La Unión Católica* un trabajo muy discreto del que son los siguientes párrafos:

Periódicos y Congresos católicos, hé aquí las dos armas de la época; hé aquí los dos medios de acción, las dos vías que directamente conduce y conducirán á los católicos al triunfo

de sus principios y á la defensa de sus derechos.

Para dar una idea de la maravillosa organización de la prensa católica en Alemania, haremos notar que en Prusia solamente, la prensa católica cuenta con 232 periódicos, de los cuales 47 son diarios, 110 semanales y 75 no son políticos.

En el imperio alemán, el número de los periódicos político-católicos es de 410, cifra respetable y hasta imponente, considerando la proporción en que se encuentran allí los católicos entre de los protestantes.

Veinte años hace, este número era bastante exiguo, y la prensa católica tenía muy poca importancia.

Un celoso y valiente sacerdote Beddinghaus, compró en Munster el *Westfälischer Merkur*, y poco después el presbítero Majunke fundó la *Germania*. Como por encanto corren de mano en mano muchos otros diarios católicos, fundados y publicados, en gran parte, por sacerdotes. De algunos años hace, un sacerdote, ha hecho á Breslau centro de 15 ó 16 periódicos católicos, á los cuales manda telegramas y correspondencias, que recibe de todo Alemania y aun de toda la Europa.

Pero se dirá cómo ha adquirido la prensa católica alemana tanta difusión y tanta importancia? Ha sucedido así, porque en Alemania *todas las familias tienen su diario católico*. Allí se ha sabido y se sabe sacrificar un poco la curiosidad, no tomando jamás ni leyendo nunca los periódicos protestantes y revolucionarios; allí se ha ayudado y se ayuda la prensa católica para que rivalice y aún supere á la prensa liberal; allí, en vez de criticar y de tirar á un lado un periódico católico, porque es pequeño y tienen pocas noticias, se ha tenido el buen sentido de animarle, favorecerle, comprarle y suscribirse para que cuanto antes se ponga en condiciones de satisfacer á todas las exigencias del periodismo y de todos los católicos.

De esta manera no se ha quitado á la prensa católica lo que en muchos lugares se da á la prensa malvada; de esta manera, aun los pequeños periódicos con escasos medios, han podido crecer y prosperar; de esta manera, en fin, de todos los diarios católicos de Alemania se ha hecho un ejército formidable y disciplinado, con el que los soldados de la Iglesia son valientemente sos-

tenidos por los soldados de la pluma. Así han logrado luchar, y así han vencido los católicos alemanes.

Después de los trascritos solo nos resta decir que, aquí en España, tenemos muchos y muy buenos diarios católicos que, aún con escasos recursos algunos y con muchos sacrificios, se esfuerzan por conseguir los laureles de la victoria en la batalla que también aquí se riñe desde hace años contra la prensa sectaria y revolucionaria; pero sucede que no se ven ayudados por los católicos en la medida que sería de desear para igualar á los periódicos católicos de Alemania.

Además, aquí en España, por desgracia, sufrimos en general una enfermedad de la que están libres los católicos alemanes; y consiste que se dá más importancia á la política que á la Religión, cuando entre los alemanes la cuestión dinástica es completamente indiferente para todos los principios católicos y menos política, se habría ganado mucho terreno.

Salamanca 3 de Octubre de 1890

ACTA

En la ciudad de Salamanca á tres de Octubre de mil ochocientos noventa, los redactores del periódico católico LA REGIÓN, después de leído con asombro y pasmo inefables un artículo titulado «Al Pilar de Zaragoza» publicado en *La Unión Católica* núm. 999—plana 1ª—columna 1ª—correspondiente al día de ayer, deciden levantar la presente haciendo constar las siguientes palabras del periódico defensor de la hipótesis y seguidor de la política de Cánovas que reconoció el llamado reino de Italia y mantiene relaciones de amistad con Humberto de Saboya.

«Al Pilar de Zaragoza, al Congreso Católico de Zaragoza, á demostrar á los impíos, á los revolucionarios, á los racionalistas y á los ateos, que la fé no muere en España, que la ímense mayoría de los españoles son hijos de los héroes de Covadonga, de las Navas de Tolosa y de Lepanto. Al Pilar de Zaragoza, á demostrar á los enemigos de la religión, de la

»Iglesia y del orden social, que la ciencia cristiana es la ciencia, que la filosofía cristiana es la filosofía, que la literatura cristiana es la literatura, que el derecho cristiano es el derecho, que el arte cristiano es la belleza y que la política cristiana es la única política salvadora de los pueblos y moralizadora en la gobernación del Estado.

»Al pilar de Zaragoza. Al Congreso Católico de Zaragoza á proclamar muy alto que los verdaderos hijos de España no descansarán ni desmayarán un momento hasta ver absolutamente libre al augusto prisionero del Vaticano; á proclamar que dentro del orden provincial de la historia la Soberanía temporal del Papa, de la cual ha sido despojado sacrílegamente la Santa Sede, es necesaria y conveniente para la independencia de la Iglesia y para que el Romano Pontífice ejercite con plena libertad y perfecta dignidad su ministerio espiritual, á protestar contra el atropello de la usurpación de los Estados pontificios, sancionados en la historia por el más antiguo y sagrado de los derechos, por el único derecho verdaderamente imprescriptible y asegurado por los dictados del derecho internacional y de la paz de las naciones.»

Y para que siempre conste, la firmamos en Salamanca fecha dicha.

La Redacción.

Lo que se puede hacer BAJO EL PODER DE LOS CONSERVADORES

Con desprecio de las enseñanzas pontificias, con evidente injuria al católico pueblo español, los liberales-conservadores permiten y autorizan lo siguiente que revela un telegrama de Barcelona, publicado en *El Liberal* de Madrid:

Barcelona, 1.

«Esta noche todas las logias masonónicas barcelonesas, reunidas en la logia Avant, han celebrado una gran tenida en obsequio de Magalhaes Lima.

»Este fué recibido con los honores acostumbrados, formándose la bóveda de acero.

»Hecha la presentación, el venerable le concede la presidencia: »pronunciáronse entusiastas discursos demostrando la conveniencia de que estén estrechamente unidos los masones portugueses y españoles, pues esta institución esta llamada á resolver grandes problemas sociales y políticos.

»Terminada la tenida trasladáronse todos al Gran Hotel Continental, en donde tuvo lugar un espléndido banquete.

»Pronunciáronse multitud de brindis, dominando en todos ellos la idea del próximo advenimiento en Portugal de la forma de gobierno que representa Magalhaes Lima, así como también la necesidad imprescindible de que se realice la federación hispano-portuguesa.

»Magalhaes pronunció un eloquente y flotante discurso alusivo al acto, arrancando nutridos y caudalosos aplausos.

»Dado el carácter especial de reuniones, sólo asistieron escaso número de periódicos locales y los representantes de *El País* y *El Liberal*, de Madrid, y de *La Unión Mercantil*, de Málaga.

»Magalhaes saldrá con dirección á París en el tren de mañana por la tarde.

»Se han recibido multitud de telegramas de adhesión, entre ellos uno del gran Oriente Español.—*Rico.*»

En cambio, fué caso de conciencia, tratado en el consejo de Ministros liberales conservadores, si se permitía ó no la celebración en Zaragoza del Congreso Católico.

¿Para qué los comentarios?

A.

¡Otra protesta!

Con un descaro inaudito, *La Provincia*, periodiquin liberal conservador que se tira por Salamanca ha podido decir lo siguiente:

»Como LA REGIÓN tiene declarada guerra sin cuartel y á muerte contra todos los liberales, claro está que también nosotros nos vemos comprendidos en su reto y en sus anatemas, sin embargo de nuestro catolicismo, cien y cien veces proclamando desde nuestras columnas y fuera de ellas.

»Hemos creído y seguiremos creyendo, mientras nuestros maestros no nos enseñen lo contrario, que cierto liberalismo es perfectamente compatible con el dogma católico y con las doctrinas de la Iglesia.....

»La mayoría de los obispos así nos lo hacen entender con sus enseñanzas y con su ejemplo.

»Y como los prelados de la Iglesia son nuestros más inmediatos promulgadores de la fé, no debemos padecer inquietudes de ánimo, porque LA REGIÓN entone diariamente la cantinela de que todo liberalismo es pecado, que los liberales son imitadores de Lucifer, y que profesar doctrinas liberales, es cometer, en su

género, un delito mayor que el asesinato, el adulterio y el robo.

»El Syllabus y la encíclica *Libertas* formulan categóricamente y sin distinción la condenación del liberalismo, es verdad. Pero nuestros obispos,—aunque no todos—interpretan aquellos documentos pontificios con mayor amplitud que LA REGIÓN, y declaran que cierto liberalismo es compatible con la doctrina católica...

»Nos parece pues, estar facultados para seguir creyendo que cierto liberalismo se compadece muy bien y sin impedimentos con la fé católica.

»LA REGIÓN ahora, seguramente, se arrancará por pastorales y nos pondrá de frente las de nuestro Excelentísimo Prelado, en las cuales también se condena el liberalismo.

»Bien: ¡y qué!

»Si hay conflicto entre la teoría y la práctica episcopales, no somos nosotros los responsables: el sábio, recto y virtuoso Prelado que nos apacienta, sabrá cohonestarlos y sabrá declarar que entre ellas no existe contradicción.

»De suerte, que mientras no perdamos de vista el oriente que nos conduce, ninguna inquietud nos asalta.

»Estamos tranquilos y nos figuramos que podemos llamarnos, aunque indignos, hijos amantísimos de la Iglesia católica.»

Es tan patente la contradicción y tan evidente y sañudo el ataque dirigido á la autoridad episcopal, que hacen inútiles todo esclarecimiento y refutación. Aquí no cabe más que el grito de honrada protesta en vindicación de la verdad y homenaje de la autoridad de propósitos ultrajados.

M. S. A.

Junta Central del Censo

Después de la lectura de los documentos que ayer reseñamos, el presidente preguntó á la junta si las consultas elevadas á la central por las juntas provinciales habían de insertarse en la *Gaceta* con el Vº Bº del subsecretario de la Gobernación, y este punto quedó pendiente de discusión para una de las próximas sesiones.

La primera de las consultas hechas por el gobierno, refiérese á si procedía reunir nuevamente las juntas provinciales con objeto de que con la mayor premura se realicen los trabajos de formación del censo en aquellos pueblos donde aún no se han formado. La junta central decidió que inmediatamente se reúnan las provinciales con aquel fin, y aplicar la ley con todo rigor á los ayuntamientos de los pueblos donde no se han formado las listas electorales y á los que las han formado defectuosamente.

El número de municipios, objeto de esta medida de rigor, es de 80 ó 100, y los electores perjudicados, entre todos ellos, ascienden á unos 30.000, número que en realidad no es alarmante, dado que se trata de aplicar por vez primera una ley electoral.

La segunda de las consultas del gobierno refiérese á la adaptación de la ley de sufragio á las elecciones provinciales y municipales. Acerca de este punto quedó designada una ponencia compuesta de los señores Palanca, Vega de Armijo y Cárdenas,

que presentarán su informe en la sesión próxima.

La sesión terminó á las siete próximamente de la tarde.

Á LOS ESTUDIANTES

La real orden de Fomento, relativa á prórroga de exámenes y matrícula, dice así:

«Ilustrísimo señor: Teniendo en cuenta que el estado sanitario de algunas provincias ha influido poderosamente en bastantes familias para retraer á los alumnos de acudir á los exámenes de fin de curso de 1889 á 90.

S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer:

1º Que exceptuando el distrito universitario de Valencia y la provincia de Toledo, donde todos los actos académicos se hallan en suspenso, por los demás establecimientos oficiales de enseñanza de la nación se haga un llamamiento extraordinario para continuar los exámenes oficiales y libres, correspondientes á Setiembre último, durante los quince primeros días del presente mes.

2º Que en virtud de la concesión anterior, el plazo de la matrícula ordinaria del curso de 1890 á 1891 se entienda prorrogado hasta el día 18 inclusive del mes corriente.

Y 3º A los alumnos que por no haberse presentado oportunamente á los exámenes de Setiembre hubiesen repetido la matrícula en las mismas asignaturas para el curso presente, si fuesen aprobados de aquellas en los exámenes que han de verificarse en la primera quincena de este mes, se les tendrá en cuenta aquel pago para nuevas matrículas, mediante nota en el papel de pagos al Estado, ó asientos debidamente autorizados, que determinen los jefes ó las secretarías de los establecimientos docentes.

De real orden, etc.—Madrid 1º de Octubre de 1890.—*Isasa.*

Copiamos de la excelente revista *El Mensajero del Corazón de Jesús.*

«POR LOS FRUTOS SE CONOCE EL ÁRBOL

Un autor que sabe muy bien lo que dice, ha observado los efectos seguidos en los estados cuyos gobiernos liberales han puesto en práctica los principios impíos de la Revolución francesa.

Las consecuencias han sido:

1º Disminución de la Religión católica en los pueblos, con persecuciones legales y á veces sangrientas.

2º Desprecio del principio de autoridad, con sus hijas las revoluciones políticas y sociales.

3º Relajación de la moralidad pública.

4º Aumento siempre progresivo de impuestos y gastos, con déficit grandísimo en los presupuestos de Hacienda.

5º Aumento de empleos civiles y militares.

6º Aumento de la miseria física y moral de los pueblos, en especial de las clases obreras.

7º Embargo de innumerables fincas por no poder satisfacer los crecidos impuestos.

8º Rápida concentración de capitales en manos de especuladores judíos y masones.

¿Y á esto se llama civilización y progreso? Maldito progreso y maldita civilización.»

A algunos añade nuestro querido compañero *El Tradicionalista* les parecerá fuertecillo lo de la maldición.

Pero ¡con qué gusto dice uno: maldito progreso y maldita civilización moderna!

Además, lo dice uno con prudencia.

A la ligera

ALGO DE CASA

La Liga de Contribuyentes, ese periodiquito que tienen muchos por alejado de las cuestiones políticas y sobre todo de la tremenda lucha religiosa de nuestros días, se vuelve contra LA REGIÓN como lagartija pisada en el rabo.

Y en su angustia barbota lindezas como la de decir, por desprecio y chacota que nos amparamos con la INDUMENTARIA CLERICAL.

Nosotros no entendemos esa frasecilla.

Pero *La Liga* ¡raya con la mansi-ta! tampoco seguramente.

Y esto de lado, ahí van unas cuantas ocurrencias sin *liga*.

Porque no pegan.

Como verá quién leyere, si tiene tiempo que perder ó paciencia que ejercitar.

¡Y va una!

Nosotros no sabíamos hasta que LA REGIÓN lo ha dicho, que había tomado parte en la *subastilla* de la impresión de listas electorales, y que había tomado éste trabajo por menos precio que las demás imprentas.

Pues nosotros creíamos que *La Liga de Contribuyentes* sabría y con creces lo de la *subastilla*.

Porque el impresor señor Núñez es liguero.

Porque el impresor señor Oliva es liguero.

Porque el director de *La Liga* es redactor de *El Adelanto* periódico del liguero señor Núñez.

Y el redactor *omnibus* de *La Liga*, administrador ó *lleva-cuentas* del mismo periódico *El Adelanto*.

Lo que nunca creíamos es que *La Liga de Contribuyentes* no diera importancia á la economía de 8.000 pesetas que hicimos nosotros solos en esa *subastilla* para imprimir listas electorales.

En primer lugar, porque siempre son 8.000 pesetas en beneficio del contribuyente que las ahorra.

Y en segundo lugar, porque si en una *subastilla* de tan poca importancia querían otros cobrar esas 8.000 pesetas que economizamos ¿quiere decirnos *La Liga* lo que sucederá en las SUBASTAS?

¡Y van dos!!

Con más ignorancia y malicia que antecedentes en el asunto, dice el *santo papel* que jamás nos hemos ocupado de la condición del jornalero, cuando en nuestra colección están los números en que todos los años antes de comenzar el invierno damos la voz de alerta y pedimos para el obrero, no ya las cocinas económicas á las que no

concedemos más que un papel supletorio, sino reformas sociales que pongan al obrero al amparo de la miseria.....

O lo que es igual:

Acallar el hambre tocando la gaita.

¡Válganos Dios! Ya lo saben los jornaleros: Pasados sesenta días la única caridad, la católica, les ofrecerá abundante comida por módico estipendio en las cocinas económicas. Pero no sean tontos, ni se cudan a cosa tan secundaria.

Váyanse á la redacción de *La Liga* y allí encontrarán remedio más seguro y permanente á sus necesidades.

Porque no faltará *liguero* que después de comer y tomar café con gotas (ó vice-versa) les lea las cuartillas en las que pide reformas sociales!!!

Pero señor, estos pobretes de *La Liga* ¿son escritores ó saca-muestras?

!!!Y van tres!!!

Y para terminar, podemos decir que al aparecer el colega en 1885, *La Liga* fué el periódico propagandista de la caridad y limosnero de los coléricos á los que socorrió en toda la provincia con las cuantiosas sumas que recaudó para aquel fin y cuyas cuentas justificadas están en nuestros archivos, honrando aquella época de nuestra historia.

!!!Mecachis!!!

Larga es *La Liga* como pelo de huevo ¡vaya!

¿Y cuanto dió *La Liga*?

Porque en la época que cita sabemos nosotros que el Ayuntamiento abrió una suscripción pública para socorrer á los atacados pobres, y entre todos los periódicos que entonces se publicaban en Salamanca incluso *La Liga*, solo uno se suscribió y pagó la cuota suscrita.

Pero este uno, no fué *La Liga* sino LA TESIS nuestra ilustre antecesora.

Así consta en listas impresas (no sabemos si por *subastilla*) y repartida al vecindario.

!!!!Y van cuatro!!!!

Nosotros no somos polemistas sistemáticos, ni podemos ocupar espacio en nuestras columnas con cuestiones de esta índole; nos lo prohíben nuestros reglamentos, nuestras prácticas y nuestro deber de *ligueros*. Tenga, pues, entendido el diario católico, que no nos podemos dedicar extensamente á defendernos de sus ataques, (por más que siempre lo estamos de hecho y de derecho) y que si vuelve á molestarnos, demostrará una intención perversa en cuyo caso debemos advertirle también, que la calumnia y otras manifestaciones de la perversidad, no las ventilamos en las columnas de nuestro semanario.

Ya hemos dicho á *La Liga* que por nosotros la han de conocer hasta los ciegos y tal como los ciegos conocen á los cojos.

Por el modo de andar.

Y crea *La Liga*, que como tengamos tiempo (mimbre no falta) hemos de cumplir nuestra palabra honradamente.

Y tal como lo hemos anunciado.

Porque aunque no somos aragoneses, somos *integristas*.

¡Que es más!

En cuanto al terreno donde *La Liga* quiere ventilar sus malos humores, nos tiene muy sin cuidado.

En razón á que somos precavidos.

Y si con esa ridícula amenaza,

quiere aludir *La Liga* á los tribunales.....

No lo olvide *La Liga*: Tenemos la toga en buen uso y metida en alcañor.

Por si llega el caso de echárnosla encima y hacer el periódico delante del público.

Sección Extranjera

Francia: Congreso jurídico de Angers.—Programa del mismo.

He aquí el programa del 15º Congreso de juriconsultos católicos, que se celebrará el martes, miércoles y jueves, 7, 8 y 9 de Octubre de 1890, en Angers, bajo la presidencia honoraria de Monseñor Freppel y la presidencia de Luciano Brun, senador.

La propiedad, su origen, su legitimidad y su fin. Sus garantías para la independencia individual, la estabilidad de las familias, la actividad y el progreso moral y material. Esto se refiere á la misión social de la propiedad inmueble y mueble y á los peligros que le hace conocer la aplicación actual de los principios revolucionarios.

»A los peligros se refieren las siguientes cuestiones: primera, la legalidad revolucionaria y las prácticas del régimen; segunda, el socialismo; tercera, la movilización de toda la propiedad y los ágios de los judíos.

»A la primera cuestión se refieren los puntos relativos al sistema financiero y despilfarros, á las leyes de enseñanza, á las particiones forzosas y al sistema de sucesión, al militarismo, á la ruina de las compañías y á su abandono, resultado del sistema económico, del militarismo, de la empleomanía, de la concentración en las ciudades, del lujo, de la tiranía ejercida por los agentes de las sectas. ¿No es la despoblación que se observa el resultado lógico de la concentración en las ciudades, del sistema social actual y de la corrupción de costumbres favorecida por la destrucción sistemática de las instituciones y de las influencias religiosas.

El socialismo. Verdaderos principios socialistas. Teorías de la revolución contra la propiedad. Límites del poder sobre el Estado.

2º »Las teorías socialistas y radicales.

»3º Los diversos socialismos del Estado y socialismos instigados. Las teorías alemanas, austriacas, suizas.

»Acusaciones contra los judíos. ¿Hay una moral talunídica? Ágios financieros. Acción de los judíos sobre los valores mobiliarios, el agiotaje, la banca. Acción de los judíos sobre la fortuna territorial, situación de algunos países, resultado de esta acción. Alsacia, Argel, Rumania, Hungría. La prensa judía. Opinión de los judíos en los países que explotan. Imitación popular que resulta, y peligros que hace preveer para el orden social y para los mismos judíos.»

LA SALUD PÚBLICA

Las noticias sanitarias recibidas de los puntos epidemiados y publicadas en los periódicos de Madrid, alcanzan á las once y media de la noche del jueves.

He aquí segun datos oficiales las

invasiones y defunciones ocurridas: *Albacete*.—Pozo Cañada, una invasión y una defunción.

Castellón.—Alcora, una y una; Figueroles, ocho y una.

Cuenca.—Mota del Cuervo, una defunción.

Toledo, una invasión; Polán, una defunción; Ventas con Peña Aguilera, una defunción.

Valencia, 16 y 16; Benaguacil 4 y 2; Puebla de Farnals, una invasión; Bugarrá, una defunción; Moncada, una invasión; Real de Montroy, una invasión; Puebla de Vallbona, dos invasiones; Clelva, una y una; Liria, una invasión.

Sevilla.—En Gelves siguen ocurriendo casos sospechosos.

En Madrid ocurrieron de la viruela 41 invasiones y 9 defunciones.

NOTICIAS

OFICIALES

La Gaceta de ayer publica lo siguiente:

Guerra.—Real decreto suprimiendo las plazas de tenientes primeros que en el mismo se expresan.

—Otro aprobando el reglamento de recompensas para los generales, jefes y oficiales y sus asimilados en tiempo de paz.

—Otro disponiendo que al redactar el proyecto de presupuesto para el año económico de 1891-92 se verifiquen las modificaciones que indica,

Marina.—Real decreto concediendo el pase á la situación de reserva, con el empleo de capitán de navío de primera clase, á los capitanes de navío don Julián Ojeda y don José Marzán,

LOCALES

Inundación de Moriscos.—Ayer tarde retardamos la tirada de nuestro periódico con el fin de dar conocimiento á nuestros lectores de lo ocurrido en el pueblo de Moriscos, en la tormenta que descargó en aquel pueblo el miércoles último; al efecto, salió un redactor nuestro á dicho pueblo, con el fin de telegrafiarlo, lo que no pudo hacer por el motivo que el telégrafo de aquella estación no es más que para el servicio de la línea.

He aquí los detalles que en dicho pueblo recogió nuestro redactor:

Sobre las cuatro de la tarde del día citado, se formó un nublado en las inmediaciones de Moriscos, que á la media hora empezaron á descargar las nubes el agua á torrentes; los vecinos de la parte mediodía del pueblo, vieron pronto sus casas inundadas apresurándose á desalojarlas y sacar los muebles pidiendo auxilio á los demás vecinos que presurosos acudieron á desaguar las casas, pero ¡vanos esfuerzos! el agua era tanta, que rendidos tuvieron que dejar tan caritativa faena, y acudir á sus propios domicilios que también se hallaban inundadas.

En la Iglesia se estaba celebrando un bautizo; allí se cobijaron los niños del pueblo que el Alcalde y Juez los trasladaban al sagrado recinto, mientras tanto, y en aquellos momentos, la madre del niño que recibía las aguas bautismales, era sacada de la cama por un bolquete que se abrió en el domicilio y trasladada á punto seguro.

Pérdidas materiales son muchas; hay cuatro casas completamente arruinadas, en una de estas han quedado bajo los escombros 70 fanegas de trigo y gran cantidad de otros granos; amenazan eminente ruina 14 casas que sus bodegas están llenas de agua, se ha perdido bastante ganado de cerda y aves.

A las diez de la mañana se recibió en el Gobierno civil la noticia de la situación del referido pueblo; inmediatamente dicha autoridad dispuso que salieran dos bombas para aquel

punto y ordenó que se pusiera un tren especial.

A las doce salía la locomotora conduciendo al señor Gobernador; Fiscal de la Audiencia, Arquitecto provincial, señores Vertiz, Collado, Director del Hospicio y nuestro redactor.

Pocos momentos después entramos en aquel pueblo que presentaba un cuadro desolador, como nuestros lectores juzgaron por lo anteriormente dicho.

El señor Gobernador y demás compañeros, visitaron los sitios inundados dictando órdenes para evitar ulteriores consecuencias, seguidamente reunió el concejo tomando varios acuerdos; dicha autoridad, entregó 200 pesetas y el Diputado provincial don Policarpo G. Morales, otras 200 para remediar por el momento la situación crítica de aquellos desgraciados habitantes.

A las cuatro y media de la tarde se despedían en la estación los expedicionarios de la mayor parte del pueblo, que con lágrimas y sollozos daban un adiós á sus bienhechores.

Tuvimos que aguardar para nuestro regreso que pasara el tren mixto, en donde iba nuestro ilustrísimo Prelado; al parar el tren entramos á saludar á S. I., quien al tener noticias de lo ocurrido, hizo una donación de 200 pesetas á dicho pueblo.

Anoche comunicó la superioridad lo ocurrido el señor Gobernador, demandando socorro para los habitantes de Moriscos.

El acreditado marmolista don Antonio Pepouey, que hace poco trasladó su establecimiento á la Calle del Prior número 5, ejecuta en lápidas táta clase de trabajos con economía y perfección.

Con motivo de la proximidad del día de los difuntos recomendamos á los lectores dicho artista, conocido en esta localidad, para las reformas que hayan de verificar en panteones de marmol.

Tenemos el sentimiento de comunicar á nuestros lectores que se halla gravemente enfermo don Santiago Sesnilo, cura párroco de Aldearrubia.

Deseamos de todas veras el pronto alivio de nuestro querido amigo.

Ha sido nombrado maestro de Salbatierra de Torres don Juan Sánchez Corredera.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION
Madrid 3, 3 t.

Han llegado á Zaragoza los Prelados de las Diócesis de Osma, Orihuela, Santiago, Barcelona, Urgel.

El señor Alcalde de aquella Capital ha publicado un bando, recomendando no se blasfeme mientras duren las fiestas del Congreso Católico.

Hoy se espera el señor Obispo de esa Diócesis y el de Ciudad Rodrigo.

Madrid 3, 3'15 t.

Hoy volverá á reunirse la junta central del censo; se esperan grandes debates.

Madrid 3, 4 t.

En Valencia ocurrieron ayer 10 invasiones y 9 defunciones. En Benaguacil, 8 y 6. En Gelves una defunción.

En las últimas 28 horas no hay noticias.

Aquí han ocurrido dos casos sospechosos.

El Corresponsal.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Patio Escuelas, núm. 2 duplicado
1890

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín Plaza Mayor; San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbrades, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELEGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT
DE LA
UNIVERSIDAD
55, Rúa, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, JARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Se vende una jardinería con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

IMPORTANTE
Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:
Rom Jamaica, marrasquino superior, rom Jamaica escarchado, vermout legitimo, champagne, pum verpadero, pippermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.
Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE VITIGUDINO

Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.—Profesorado titular.—Material de enseñanza completo.

Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:

Número de inscripciones y de exámenes.	80
Sobresalientes.	19
Notables.	18
Buenos.	24
Aprobados.	19
Suspensos.	NINGUNO.

Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pídanse detalles al Director, **Lic. D. Gabriel Diaz.**

ATENEO SALMANTINO
COLEGIO DE NIÑOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA
de D. Manuel Durán

Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para Reglamentos y noticias, dirigirse al Director.—Menores, 1, Salamanca.

Muebles de ORTEGA
Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO
por e P. Nepuen S. J.
(Obra nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Sagrado Corazón de María (en latín) un ejemplar, 15 céntimos de peseta.—1 ídem 150 pesetas.
De venta en esta Administración.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 30 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanos y Viuda de Cía.—Princesa 8.

ALMADEN DE MADERAS
DE
GARCIA PIEDRA Y COMPAÑIA
Frente á Calatrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

Yeso, cemento y cal del Pío.

Colegio de San Ignacio de Loyola
DE
1ª y 2ª ENSEÑANZA

Cursa de 1898-99, segundo de fundación

ANAYA, 7, SALAMANCA

Preservativo Higiénico

El ANIS DEL MONO elaborado con el alcohol de vino puro y refinado hasta la perfección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica.

Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vías digestivas.

Uso: aromatizar con el ANIS DEL MONO el agua de beber, y después de todas las comidas, tomar una ó media copa solo ó mezclado con igual ó doble cantidad de agua según la edad y temperamento.

Asegurarse de la legitimidad y exigir que el corcho y la capsula de los frascos tengan estampada la marca de fábrica y el nombre de sus únicos fabricantes,

José Bosch y hermano
Práctica del examen general y particular

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2.50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares, 18 pesetas.
De venta en esta Administración.